

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2022 el **presupuesto ejercido** por la **Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal** (CJEF) ascendió a 154,493.6 miles de pesos, cifra superior en 4.9% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al incremento en el ejercicio del gasto dentro del Programa Presupuestario *P-001.- Asesoramiento en materia jurídica al Presidente de la República y al Gobierno Federal*.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un incremento de 4.9%, con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro se explica por los factores que se muestran a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario de 10.2% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a:
 - ❖ El efecto neto de las ampliaciones líquidas por 21,143.2 miles de pesos autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para cubrir el pago de prestaciones laborales a las personas servidoras públicas de mando, operativos y enlace de la CJEF; y, para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal 2022; así como las reducciones líquidas por 8,465.5 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” correspondientes a la reducción en las partidas de sueldos y salarios principalmente por concepto de vacancia.
- El **Gasto de Operación** presentó un menor ejercicio presupuestario de 23.8% en comparación con el presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un mayor ejercicio presupuestario de 9.5% en comparación con el presupuesto aprobado, comportamiento que se explica básicamente por los trabajos de planeación del ejercicio presupuestario para la realización de actividades administrativas y de operación requeridas de conservación y mantenimiento menor.
 - ❖ En *Servicios Generales* se registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 25.9%, generando un impacto presupuestario por la ejecución de la política de austeridad y disciplina del gasto, reintegrando al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” recursos de diversas partidas de gasto que componen el capítulo 3000.- Servicios Generales.
- En **Otros de Corriente** no se presupuestaron recursos originalmente.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2022 la CJEF ejerció los recursos asignados a través de la **finalidad 1: Gobierno**, la cual comprende la **función 3: Coordinación de la Política de Gobierno**.

- La **finalidad 1 Gobierno** representó el 100% del presupuesto total ejercido del Ramo y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 4.9%, que se explica por lo siguiente:
 - ❖ En la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - La CJEF contribuyó al fortalecimiento del Orden Jurídico Nacional y en la coordinación de las áreas jurídicas de la APF, participando activamente en la elaboración, revisión y supervisión de dictámenes de decretos, iniciativas de ley, acuerdos, instrumentos internacionales, nombramientos, patentes y despacho de las fuerzas armadas, contratos, consultas, convenios, y demás instrumentos jurídicos que se someten a la consideración, y en su caso, aprobación del Titular del Ejecutivo Federal.
 - Asimismo, se lograron atender diversas controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, juicios de amparo, procedimientos sancionatorios en materia electoral, juicios de nulidad, juicios agrarios, denuncias penales, juicios laborales y juicios civiles.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que la CJEF no realizó contrataciones por honorarios durante 2022.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2022

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
				Efectivo	Especie
Total			129,688,142.0	210,138.0	
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			121,064,521.0		
Secretario		2,068,596.0	2,325,912.0		
Subsecretario		2,052,180.0	6,914,592.0		
Jefatura de Unidad		1,871,616.0	2,102,431.0		
Dirección General	1,641,756.0	1,773,084.0	17,193,095.0		
Dirección de Área	722,364.0	1,419,192.0	43,794,380.0		
Subdirección de Área	425,376.0	705,948.0	28,175,795.0		
Jefatura de Departamento	279,288.0	417,000.0	20,558,316.0		
Enlace Específico			5,464,479.0		
Confianza	151,224.0	238,800.0	5,464,479.0		
Operativo			3,159,142.0	210,138.0	
Confianza	150,492.0	159,348.0	3,159,142.0	210,138.0	

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.